

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ALIANZA
TECNOLÓGICA Y DESARROLLO EDUCATIVO**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA:

Que ni la FUNDACION ALIANZA TECNOLÓGICA Y DESARROLLO EDUCATIVO, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> .

Así mismo certifico que ni FUNDACION ALIANZA TECNOLÓGICA Y DESARROLLO EDUCATIVO identificada con Nit.900.372.94-2, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



DANNY MILENA DIAZ TAYO
Representante Legal
C.C. 32.745.152